



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

**Sala de Casación Penal
Secretaría**

**TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 126418/
STP13405-2022**

**CUI.11001020400020220190300
JESÚS ANTONIO ORTIZ RODRÍGUEZ**

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy diecinueve (19) de octubre de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del señor Magistrado **JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA**, mediante fallo del 04 de octubre de 2022, resolvió DECLARAR IMPROCEDENTE, la acción de tutela promovida por **JESÚS ANTONIO ORTÍZ RODRÍGUEZ**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá y el Juzgado Noveno Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Bogotá.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso No. 11001610810520168051400. En especial a MARTHA JANETH DÍAZ MARTÍNEZ, Madre de la Víctima ASHD, procesado, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

YURY GRAST